



Concello de Vigo

D^a. YOLANDA AGUIAR CASTRO, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en la **sesión extraordinaria y urgente del 08 de julio de 2022** adoptó el siguiente acuerdo:

4.- APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE CONTORNOS SALUDABLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPTE. 49972/446.

Visto el informe de fiscalización de 08/07/2022, se da cuenta del informe-propuesta de 08/07/2022, firmado por el Jefe del Servicio de Montes, Parques y Jardines, por el Jefe del Área de Inversiones, por el Jefe del Servicio Jurídico Servicios Generales, por el Concejal de de Parques, Jardines, Comercio y Fiestas Especiales y por el Concejal Delegado de Fomento y Servicios, que dice lo que sigue:

I.- ANTECEDENTES:

1.- La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2022, en el marco del expediente 1185/441, adopto entre otros los siguientes acuerdos:

- Aprobar, a los efectos de garantizar la implementación de las medidas que sean necesarias en relación con la ejecución de los proyectos vinculados, los fondos del PLAN DE RECUPERACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - PROGRAMA NEXT GENERATION EU, la propuesta organizativa que se conforma bajo el **PROGRAMA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PRTR - PROGRAMA NEXT GENERATION EU**, de acuerdo con la composición y funciones establecidas en el apartado II.a de la propuesta de informe.
- Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Fomento y Servicios la coordinación y desarrollo operativo del PROGRAMA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PRTR - PROGRAMA NEXT GENERATION EU, para lo cual, contará con el apoyo del “Comité Técnico de Coordinación y Planificación” que forma parte de este plan, así como el conjunto de la estructura de gobierno municipal y las áreas y servicios municipales

2.- Con fecha de 10 de junio la Red de Ciudades Saludables, con la FEMP publica las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 1 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

TRAVÉS DE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Estas ayudas están destinadas a proyectos que ejecuten las Entidades Locales para la creación o rehabilitación de espacios saludables y contribuyen a alcanzar los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, palanca VI, componente 18, inversión 2 (C18.I2), financiado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Asimismo, se persigue que los proyectos participen en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11.6, 11.7, 3.4 y 3.9 recogidos en la Agenda 2030

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las Entidades Locales pertenecientes a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS)³ cuya adhesión a la Red esté aprobada con anterioridad a la fecha de publicación de la Convocatoria.

Actuaciones objeto de financiación y requisitos de las actuaciones.

1. En aplicación de los Convenios-Programa suscritos entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP, según lo previsto en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable, podrán ser objeto de financiación proyectos para la creación o rehabilitación de entornos saludables, como pueden ser:

- a. Infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre, tanto funcional como recreativa.
- b. Infraestructuras de fomento del uso de la bicicleta que, en ningún caso, mermen el espacio destinado al uso peatonal.
- c. Rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles.
- d. Inversiones asimilables de creación de espacios saludables que potencien la actividad física y la salud, así como actuaciones de reorganización del reparto del espacio público a favor de caminar e ir en bicicleta y en detrimento del vehículo motorizado privado. Entre estas inversiones se encuentran la ampliación de aceras, disposición de vallas, la creación de zonas de juego al aire libre, caminos escolares seguros u otras actuaciones enmarcadas en el urbanismo táctico.
- e. Actuaciones para la promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, como el diseño de itinerarios seguros a pie y en bicicleta, la creación de espacios peatonales y de juego activo seguro o el calmado de tráfico en los alrededores de centros escolares.

Estas ayudas se desarrollarán en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia objeto de financiación mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») y de acuerdo con la concesión directa del Ministerio de Sanidad



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 2 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



Concello de Vigo

a la FEMP de una subvención para reforzar la promoción de estilos de vida saludable mediante la creación o rehabilitación de entornos saludables.

La dotación máxima global de la Convocatoria es de 11.640.000,00 €. Esta dotación corresponde a los Convenios-Programa suscritos entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para los ejercicios 2021 y 2022, en el ámbito del Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre de 2021

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las Bases Regulatoras y Convocatoria en la página web de la Red Española de Ciudades Saludables (<http://reces.es/>). Último día de presentación solicitudes: 10 de julio de 2022 (23:59 horario peninsular)

En esta Convocatoria cada Entidad Local podrá presentar un máximo de 2 solicitudes, a las que deberá asignar un orden de prioridad: 1, 2. Considerando como más prioritaria la solicitud indicada con "prioridad 1".

Cuantía máxima de subvención por proyectos:

Tipo de entidad por número de habitantes	N.º máximo solicitudes	Ayuda mínima por solicitud	Ayuda máxima por solicitud
Superior a 100.000	2	5.000,00 €	120.000,00 €

La presentación de solicitudes se realizará de forma telemática a través de la web de la Red Española de Ciudades Saludables (<http://reces.es/>) por parte de la entidad solicitante, a través de la plataforma habilitada al efecto.

Al formulario de solicitud, en el que se indicarán los datos de la entidad y del proyecto, se acompañará la documentación indicada en el artículo 14 de las Bases Regulatoras.

Los solicitantes se responsabilizarán de la veracidad de la información recogida en los documentos que presenten.

Todos los proyectos deberán incluir acciones de comunicación que contribuyan a informar y difundir los beneficios y resultados de los proyectos. Los costes relativos a la realización materiales de promoción y difusión claramente vinculados al cumplimiento del objeto del proyecto. Aplicándose criterios de proporcionalidad y asegurando que la cuantía empleada no ponga en peligro el cumplimiento del objeto que corresponda, por lo que no podrán superar el 3 % del coste total de la ayuda.



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 3 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

II.- PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS A PRESENTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE VIGO:

A la vista de los condicionantes técnicos de la convocatoria y teniendo en cuenta los diversos proyectos en los que se esta trabajando el Ayuntamiento de Vigo y de acuerdo con la información facilitada por los distintos servicios municipales, se propone la presentación de los siguientes proyectos:

PROYECTO PRIORIDAD 01: RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA

Las actuaciones incluidas en el presente Proyecto se encuadran dentro de una intención modernización de espacios urbanos, llevadas a cabo por el Concello de Vigo, en distintas áreas consolidadas de la ciudad de Vigo y promover cambios y mejoras en las infraestructuras de espacios saludables de las que disfrutan los ciudadanos.

Esta actuación esta destinada directamente al objetivo de “acciones para reforzar la prevención y promoción de la salud” , facilitando con la renovación integral de esta infraestructura la “promoción de hábitos de vida saludable mediante la creación o rehabilitación de espacios saludables”.

El ayuntamiento de Vigo tiene la intención de dotar un gran espacio de juegos infantiles, dos zonas dedicadas a los deportes recreativos (una pista deportiva recreativa y una zona con elementos de fitness de última generación) y un área de descanso repartidos por el parque Camilo José Cela, que actualmente se encuentra deteriorado y sin uso debido a su estado poco atractivo y semiabandonado.

El título del Proyecto es " RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA", y fue contratada su redacción a la mercantil PARRILLA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN. En este proyecto se incluyen, además, el suministro e instalación de un nuevo mobiliario, los planos en los que se detalla el estado definitivo propuesto, un pliego de prescripciones particularizado para los materiales y actividades que se van a desarrollar y un presupuesto en el que se valoran todas las actuaciones necesarias.

El objeto del proyecto es conseguir un espacio lúdico deportivo y de ocio diferente a los existentes en la ciudad y con capacidad suficiente para el barrio, con un carácter único y singular y con una amplia capacidad de usuarios. El espacio creado ha de ser atractivo y seguro para los niños.

Tiene una superficie aproximada de 4.000m2 repartidos en dos niveles con acceso desde las calles Torrecedeira, Pi y Margal y Juan Ramón Jiménez.

Se renovarán cuatro zonas: Parque infantil, pista deportiva, zona fitness y merendero, con una superficie total de 1000 m2.

Se instalará un pavimento de amortiguación acorde al nuevo y ampliado espacio



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 4 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



Concello de Vigo

de juegos. Será pavimento continuo para la zona infantil que, en su diseño tendrá un elevado número de elementos inclusivos.

La entrada de las zona de juegos tendrán un antican para evitar que los perros accedan al interior del parque y contará con un vallado. Además, la zona del parque, pista deportiva y zona fitness dispondrán de su correspondiente cartel indicativo.

Todos los juegos han de garantizar la seguridad de su uso cumpliendo estrictamente lo establecido en las normas UNE -EN 1176 y el pavimento cumplir lo establecido en la norma UNE-EN 1177.

Basando la búsqueda de los materiales en el respeto al medio ambiente.

En resumen, se busca la renovación y modernización del ámbito, para mejorar la calidad urbana.

Ofreciendo así, una imagen renovada y actual de la ciudad, acorde con el nuevo entorno que la rodea.

En conclusión, el objetivo primordial del proyecto es la renovación de este área abandonada, recuperándola para la ciudad y sus ciudadanos, dándole un nuevo uso y aprovechamiento como espacio lúdico y de ocio para los niños y dotándolo de una serie de juegos y mobiliario modernos y singulares.

Consta en el expediente informe del Jefe de la Oficina de Supervisión de proyectos y Asistencia Municipal de que la parcela correspondiente al proyecto "RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA", consta como propiedad de titularidad municipal con el n.º 147 "PARQUE CAMILO JOSÉ CELA" en el epigrafe I Bienes inmuebles - Viales del Inventario de Bienes y Derechos en Vigor.

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA , de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Carlos Gustavo Parrilla.

Actuaciones generales del parque	8.500,00 €
Total nuevo parque	158.010,75 €
Área merendero	4,963,35 €.
Area Fitness	44.931,48 €
Area Pista deportiva	22.331,40 €
Total renovación parque	238.736,98 €
IVA	50.134,77 €
Total con IVA	288.871,75 €

Para la ejecución de esta actuación el Ayuntamiento de Vigo realizará la contratación de los servicios técnicos externos para los trabajos de asistencia técnica para la supervisión y seguimiento de la ejecución del proyecto, así como para los trabajos de coordinación de seguridad y salud. La estimación máxima de los costes de estas asistencias técnicas se estima en 10.285,00 € (IVA incluido).



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 5 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Atendiendo a las condiciones establecidas en la convocatoria, todos los proyectos deberán incluir acciones de comunicación que contribuyan a informar y difundir los beneficios y resultados de los proyectos.

En base a este requisito la propuesta de comunicación, además del cumplimiento de las obligaciones de comunicación en relación a la aplicación de los logos obligatorios vinculados a todos los programas del PRTR financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU» se establecen las siguientes actuaciones específicas:

- Díptico informativo sobre los valores de una vida saludable en relación al nuevo Parque Camilo Jose Cela.
- Micro-Video sobre el nuevo parque Camilo Jose Cela para su emisión en las redes sociales.
- Edición de un documento resumen de la actuación para la divulgación del proyecto.

Para la ejecución de este plan de Comunicación se estima un coste de 3.600,00 € (IVA Incluido)

RESUMEN GLOBAL DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA LA EJECUCIÓN DE LA CITADA ACTUACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE LA C18.I2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADAS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN «NEXT GENERATION EU»

Desglose de costes de acuerdo a la convocatoria:

Comunicación y difusión	2.955,00	€
Obras	58.560,03	€
Personal (contrato específico)		
Servicios profesionales independientes.	8.500,00	€
Suministros y equipamientos	180.176,95	€
	TOTAL PROYECTO	250.191,98
		€
	IVA	52.540,32
		€
	TOTAL CON IVA	302.732,30
		€
	SUBVENCIÓN SOLICITADA	120.000,00
		€



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 6 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



Concello de Vigo

Importe a financiar por el Ayuntamiento 182,732,30 €

CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN:

PROYECTO: PRIORIDAD 1: RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA

PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	3 MESES		
------------------------------------	----------------	--	--

PREVISIÓN DE DESARROLLO POR ETAPAS

1	Aprobación del Proyecto de Ejecución por el órgano competente.		21/07/2022 2
2	Adjudicación de la obra.	22/07/2022	20/12/2022 2
5	Acta de replanteo e inicio de la obra.		20/01/2023 3
6	Certificado Final de Obra (CFO)		20/04/2023 3
7	Acta de recepción de la obra sin observaciones.		20/05/2023 3

PROYECTO PRIORIDAD 02: PROYECTO DE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS

La actuación incluida en el presente Proyecto tienen como objetivo la modernización de espacios urbanos, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Vigo, en distintas áreas consolidadas de la ciudad de Vigo, más concretamente en los espacios dedicados a parque infantil.

El título del Proyecto es "RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS", y fue contratada su redacción a la Arquitecta Estefanía Vásquez Martínez.

Esta actuación esta destinada directamente al objetivo de "acciones para reforzar la prevención y promoción de la salud", facilitando con la renovación integral de esta infraestructura la "promoción de hábitos de vida saludable mediante la creación o rehabilitación de espacios saludables".

La Plaza de El Berbés cuenta con uno de esos parques infantiles, de reducidas dimensiones y ubicado en la calle Ribeira do Berbés de forma provisional, en un espacio central que fue ideado para eventos multitudinarios.

Por todo esto, se reubicará y reemplazará el parque infantil en un espacio cercano y de mayores dimensiones.

El antiguo parque infantil será retirado por el Ayuntamiento de Vigo, una vez esté operativo el parque del presente proyecto.



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 7 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

Ubicada en el extremo Noroeste de la Plaza de El Berbés, en el límite con la Avda. de Beiramar y la Calle San Francisco, el recinto que hoy se usa como pista deportiva, se encuentra en estado degradado y semiabandonado.

El título del Proyecto es "**RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS**". En él se incluyen, además, el suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano, los planos en los que se detalla el estado definitivo propuesto, un pliego de prescripciones particularizado para los materiales y actividades que se van a desarrollar y un presupuesto en el que se valoran todas las actuaciones necesarias.

OBJETIVOS: El Ayuntamiento de Vigo pretende dotar con una gran área de juegos infantiles, a la zona del casco histórico y entorno de El Berbés, para dar servicio a la creciente demanda de la población más joven. El objeto del proyecto es conseguir un espacio de ocio diferente a los existentes en la ciudad y con capacidad suficiente para el barrio, con un carácter único y singular y con una amplia capacidad de usuarios.

El espacio destinado al parque forma parte de la plaza de El Berbés (superficie total 9.140,00 m²), tiene una superficie aproximada de 513.41m² y acceso desde la propia plaza, por la Calle San Francisco o por la Avenida de Beiramar. La superficie está a la cota de 5.5 metros sobre el nivel del mar.

Se renovarán los elementos arquitectónicos existentes y se adaptarán al nuevo uso; el espacio creado ha de ser atractivo y seguro para los niños.

Se instalará un pavimento de amortiguación acorde al nuevo espacio de juegos. Será pavimento continuo para la zona infantil, que en su diseño tendrá múltiples elementos inclusivos.

La entrada a la zona de juegos tendrá un "antican" para evitar que los perros accedan al interior del parque y contará con un vallado a modo de barrera para permitir, junto con las gradas perimetrales existentes, que los niños entren y salgan seguros del recinto por un único punto de acceso. Además, la zona del parque dispondrá de su correspondiente cartel indicativo.

Todos los juegos han de garantizar la seguridad de su uso cumpliendo estrictamente lo establecido en las normas UNE -EN 1176 y el pavimento cumplirá lo establecido en la norma UNE-EN 1177.

Basando la búsqueda de los materiales en el respeto al medio ambiente

Se busca la renovación y modernización del ámbito, para mejorar la calidad urbana. Ofreciendo así, una imagen renovada y actual de la ciudad, acorde con el entorno que la rodea y en servicio a este. En conclusión, el objetivo primordial del proyecto es la renovación de esta área degradada, recuperándola para la ciudad y sus ciudadanos, dándole un nuevo uso y aprovechamiento como espacio lúdico y de ocio para los niños, dotándolo de una serie de juegos y mobiliario modernos y singulares



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 8 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



Concello de Vigo

Consta en el expediente informe del Jefe de la Oficina de Supervisión de proyectos y Asistencia Municipal de que la parcela indicada se integra en la "PRAZA DO BERBÉS" que CONSTA COMO PROPIEDAD DE TITULARIDAD MUNICIPAL con el Nº 4062 del epigrafe I Bienes inmuebles - Viales del Inventario de Bienes y Derechos actualmente en fase de revisión e actuación pendiente de aprobación.

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS - Memoria económica redactada por la Arquitecta Estefanía Vásquez Martínez.

OBRA CIVIL	5.300,00 €
JUEGOS INFANTILES	217.527,00 €
MOBILIARIO CERRAMIENTO Y CARTELES	26.420,00 €
PAVIMENTOS	35.748,00 €
ILUMINACIÓN	6.900,00 €
PINTURA	2.560,00 €
CERTIFICACIONES	400,00 €
SEGURIDAD Y SALUD	1.500,00 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	2.800,00 €
Total renovación parque	299.155,00 €
IVA (21%)	62.822,55 €
TOTAL con IVA	361.977,55 €

Para la ejecución de esta actuación el Ayuntamiento de Vigo realizará la contratación de los servicios técnicos externos para los trabajos de asistencia técnica para la supervisión y seguimiento de la ejecución del proyecto, así como para los trabajos de coordinación de seguridad y salud. La estimación máxima de los costes de estas asistencias técnicas se estima en 10.285,00 € (IVA incluido).

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Atendiendo a las condiciones establecidas en la convocatoria, todos los proyectos deberán incluir acciones de comunicación que contribuyan a informar y difundir los beneficios y resultados de los proyectos.

En base a este requisito la propuesta de comunicación, además del cumplimiento de las obligaciones de comunicación en relación a la aplicación de los logos obligatorios vinculados a todos los programas del PRTR financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU» se establecen las siguientes actuaciones específicas:

- Díptico informativo sobre los valores de una vida saludable en relación al nuevo Parque Camilo Jose Cela.



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 9 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

- Micro-Video sobre el nuevo parque Camilo Jose Cela para su emisión en las redes sociales.
- Edición de un documento resumen de la actuación para la divulgación del proyecto.

Para la ejecución de este plan de Comunicación se estima un coste de 3.600,00 € (IVA Incluido)

RESUMEN GLOBAL DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA LA EJECUCIÓN DE LA CITADA ACTUACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE LA C18.I2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADAS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN «NEXT GENERATION EU»

Desglose de costes de acuerdo a la convocatoria: PROYECTO DE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS

Comunicación y difusión	2.955,00
	€
Obras	55.208,00
	€
Personal (contrato específico)	
Servicios profesionales independientes.	8.500,00 €
Suministros y equipamientos	243.947,00
	€
TOTAL PROYECTO	310.610,00
	€
IVA	65.228,10
	€
TOTAL CON IVA	375.838,10
	€
SUBVENCIÓN SOLICITADA	120.000,00
	€
Importe a financiar por el Ayuntamiento	255.838,10
	€

CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN:

PROYECTO: PRIORIDAD 2: RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS

PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	3 MESES		
------------------------------------	----------------	--	--

PREVISIÓN DE DESARROLLO POR ETAPAS



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 10 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



Concello de Vigo

1	Aprobación del Proyecto de Ejecución por el órgano competente.		21/07/2022 2
2	Adjudicación de la obra.	22/07/2022	20/12/2022 2
5	Acta de replanteo e inicio de la obra.		20/01/2022 3
6	Certificado Final de Obra (CFO)		20/04/2022 3
7	Acta de recepción de la obra sin observaciones.		20/05/2022 3

III.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE DEBE ACOMPAÑAR A CADA SOLICITUD.

Junto al formulario de solicitud, en el que se indicarán los datos de la entidad y del proyecto, se acompañará la siguiente documentación:

- a. Certificación relativa a la representación legal o persona en la que se delegue.
- b. Certificación de aprobación de la propuesta de proyecto por el órgano competente de la Administración solicitante, con la aprobación del compromiso del gasto en el supuesto de que la entidad fuese, finalmente, beneficiaria de la ayuda.
- c. Certificación relativa al inicio de la actuación donde, si procede, se indicará el porcentaje de ejecución de dicho proyecto, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5 de las presentes Bases Regulatorias.
- d. Certificación acreditativa de consignación presupuestaria.
- e. Certificación de procedencia de fondos.
- f. Certificación relativa al cumplimiento con lo señalado en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- g. Certificación relativa a la plena y real disponibilidad de los terrenos en los que vaya a llevarse a cabo el proyecto para el que se solicita la ayuda, haciendo constar su adecuación a la normativa urbanística vigente, así como a cualquier otra por la que pudieran estar afectados.
- h. Anexo descriptivo de la actuación.
- i. Memoria técnica valorada o proyecto. Tanto la memoria técnica valorada como el proyecto deberán estar suscritos por técnico/a competente. En el caso de los proyectos, estos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.
- j. En el caso de que, en aplicación de disposiciones nacionales específicas el beneficiario no pudiera recuperar el IVA o el impuesto indirecto equivalente, este sería financiable previa emisión de certificado por parte



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 11 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

del titular del órgano interventor de la Entidad Local.

k. Cuantos informes sectoriales o autorizaciones puedan ser necesarias en función de la naturaleza del proyecto (patrimonio, medio natural, carreteras, vías pecuarias, etcétera).

l. Certificados en vigor de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El formulario de solicitud incluirá los siguientes compromisos o declaraciones responsables:

a. Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (Do No Significant Harm - DNSH).

b. Cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión.

c. Identificar a los contratistas y subcontratistas en los términos establecidos en el artículo 8 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

d. Conocer el contenido y aceptar los términos de las Bases Reguladoras, la Convocatoria y la Guía de solicitud de la Convocatoria.

e. Conocer y aceptar cumplir con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

f. Veracidad de la información contenida en los documentos aportados para dotar de funcionalidad a la ayuda.

Si la documentación aportada no reuniese los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que, en el plazo máximo de quince días naturales, desde el día siguiente al que se produzca la comunicación, subsane o acompañe la falta de documentación perceptiva, con advertencia de que, si no lo hiciese, previa resolución, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Los solicitantes se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

IV.- ESTRUCTURA TÉCNICA Y ORGANIZATIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

La estructura orgánica del Ayuntamiento de Vigo en relación a la gestión municipal se ha organizado como un municipio de gran población desde la entrada en Vigo de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización de la Administración Local.

Este marco normativo distingue una estructura de gobierno especial para este



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Página 12 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



Concello de Vigo

tipo de Ayuntamientos, atribuyendo a la Junta de Gobierno Local, frente a las de régimen común, el carácter de órgano ejecutivo colegiado que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora colegialmente en la función de dirección política que le corresponda, ejerce las funciones ejecutivas y administrativas señaladas en el artículo 127 de la citada Ley y las demás que le sean delegadas. Esta atribución normativa deriva en la asignación de un núcleo relevante de competencias propias recogidas en el artículo 127 LRBRL, con un claro impacto en la gestión diaria de los temas de interés municipal.

El desarrollo de otros proyectos con financiación Europea (Estrategia DUSI “Vigo Vertical) ha consolidado un proceso continuo de mejora en los procesos de planificación para el diseño y prestación de servicios a la ciudadanía, basado en un enfoque integral y coordinado entre las diferentes áreas y servicios municipales. Esta integración horizontal entre los departamentos del Ayuntamiento de Vigo ha sido un factor clave para aprovechar el conocimiento colectivo que se ha mantenido en todos los procesos de planificación y desarrollo estratégico de los planes de acción del Ayuntamiento de Vigo, que se refleja en modelo reconocido de gobierno transversal, transparente y abierto.

En relación a las necesidades organizativas para desenvolver los proyectos que el Concello de Vigo presente a las diversas convocatorias debemos destacar:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2022, se estableció un PROGRAMA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE Los PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PRTR- PROGRAMA Next GenerationUE, que determinará las directrices de gestión y coordinación con el objetivo de conseguir sinergias entre los distintos servicios municipales, favoreciendo la conformación de equipos multidisciplinarios entre los diversos técnicos municipales, con el objetivo de impulsar la ejecución de los proyectos vinculados las distintas convocatorias del PRTR. Dicho programa se conforma con el siguiente organigrama:

Concejalía municipal responsable: Según Teniente de Alcalde y Concejales de Fomento y Servicios.

Conformación de un equipo para a desarrollo del Programa Municipal para los proyectos financiados con los Fondos del PRTR, estará conformada por una coordinación técnica responsable del programa, por un comité técnico del Programa, por un comité de autoevaluación y por un equipo técnico de gestión.

a.- **Coordinación técnica del Programa Municipal para los proyectos financiados con fondos del PRTR:**

b.- **Comité técnico de Programa Municipal Hondos PRTR:**

Para la realización del trabajo de planificación, seguimiento y evaluación estableciera un “comité técnico” compuesto por:



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 13 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

- El jefe del servicio jurídico del área de Servicios Generales, o persona de su área en la que delegue.
- Jefe administrativo y control presupuestario del Área de Fomento o persona de su área en la que delegue.
- Jefe de servicio de vías y obras o un ingeniero/la del Área de Fomento.
- Jefe del servicio de administración electrónica, o persona de su área en la que delegue.
- Jefe del servicio de medioambiente, o persona de su área en la que delegue.
- Jefa del Servicio de contratación, o persona de su área en la que delegue.
- Jefe/a del servicio vinculado directamente la convocatoria o proyecto a desarrollar.
- Técnico/a de gestión de la área de fomento.

En función de las materias a tratar, si fuera necesario, el Comité solicitará a asesoramiento de los responsables de Dirección Presupuestaria, Secretaria de administración local, Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

Enlace al contenido del acuerdo: https://hoxe.vigo.org/conecenos/prtr_pmcpsc.php?lang=cas#/

En relación a las obligaciones derivadas de la convocatoria el Ayuntamiento de Vigo cuenta con los siguientes procesos ya realizados:

- Plan de medidas antifraude (Orden HFP/1030/2021). Aprobado por la Junta Local de Gobierno de fecha: 11/03/2022.

Enlace: https://hoxe.vigo.org/conecenos/prtr_antifraude.php?lang=cas#/

- Autoevaluación (Orden HFP/1030/2021).

Enlace: https://hoxe.vigo.org/conecenos/prtr_autoevaluacion.php?lang=cas#/

V.- PROPUESTA:

Los proyectos que proponen en este expediente cumplen con todos los condicionantes de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El alcance económico de las actuaciones a presentar y la solicitud de subvención se corresponden con los siguientes datos:



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 14 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



Concello de Vigo

PROYECTO PRIORIDAD 01: RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA , de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Carlos Gustavo Parrilla,

Actuaciones generales del parque	8.500,00 €
Total nuevo parque	158.010,75 €
Área merendero	4.963,35 €.
Area Fitness	44.931,48 €
Area Pista deportiva	22.331,40 €
Total renovación parque	238.736,98 €
IVA	50.134,77 €
Total con IVA	288.871,75 €

Para la ejecución de esta actuación el Ayuntamiento de Vigo realizará la contratación de los servicios técnicos externos para los trabajos de asistencia técnica para la supervisión y seguimiento de la ejecución del proyecto, así como para los trabajos de coordinación de seguridad y salud. La estimación máxima de los costes de estas asistencias técnicas se estima en 10.285,00 € (IVA incluido).

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Atendiendo a las condiciones establecidas en la convocatoria, todos los proyectos deberán incluir acciones de comunicación que contribuyan a informar y difundir los beneficios y resultados de los proyectos.

En base a este requisito la propuesta de comunicación, además del cumplimiento de las obligaciones de comunicación en relación a la aplicación de los logos obligatorios vinculados a todos los programas del PRTR financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU» se establecen las siguientes actuaciones específicas:

- Díptico informativo sobre los valores de una vida saludable en relación al nuevo Parque Camilo Jose Cela.
- Micro-Video sobre el nuevo parque Camilo Jose Cela para su emisión en las redes sociales.
- Edición de un documento resumen de la actuación para la divulgación del proyecto.

Para la ejecución de este plan de Comunicación se estima un coste de 3.600,00 € (IVA Incluido)

RESUMEN GLOBAL DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA LA EJECUCIÓN DE LA CITADA ACTUACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE LA C18.I2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADAS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN «NEXT GENERATION EU»



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 15 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

Desglose de costes de acuerdo a la convocatoria:

Comunicación y difusión	2.955,00	€
Obras	58.560,03	€
Personal (contrato específico)		
Servicios profesionales independientes.	8.500,00	€
Suministros y equipamientos	180.176,95	€
	TOTAL PROYECTO	250.191,98
		€
	IVA	52.540,32
		€
	TOTAL CON IVA	302.732,30
		€
	SUBVENCIÓN SOLICITADA	120.000,00
		€
	Importe a financiar por el Ayuntamiento	182.732,30
		€

CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN:

PROYECTO: PRIORIDAD 1: RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA			
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	3 MESES		
PREVISIÓN DE DESARROLLO POR ETAPAS			
1	Aprobación del Proyecto de Ejecución por el órgano competente.		21/07/2022 2
2	Adjudicación de la obra.	22/07/2022	20/12/2022 2
5	Acta de replanteo e inicio de la obra.		20/01/2023 3
6	Certificado Final de Obra (CFO)		20/04/2023 3
7	Acta de recepción de la obra sin observaciones.		20/05/2023 3

PROYECTO PRIORIDAD 02: PROYECTO DE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS - Memoria económica redactada por la Arquitecta Estefanía Vásquez Martínez.

OBRA CIVIL	5.300,00	€
JUEGOS INFANTILES	217.527,00	€
MOBILIARIO CERRAMIENTO Y CARTELES	26.420,00	€
PAVIMENTOS	35.748,00	€





Concello de Vigo

ILUMINACIÓN	6.900,00 €
PINTURA	2.560,00 €
CERTIFICACIONES	400,00 €
SEGURIDAD Y SALUD	1.500,00 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	2.800,00 €
Total renovación parque	299.155,00 €
IVA (21%)	62.822,55 €
TOTAL con IVA	361.977,55 €

Para la ejecución de esta actuación el Ayuntamiento de Vigo realizará la contratación de los servicios técnicos externos para los trabajos de asistencia técnica para la supervisión y seguimiento de la ejecución del proyecto, así como para los trabajos de coordinación de seguridad y salud. La estimación máxima de los costes de estas asistencias técnicas se estima en 10.285,00 € (IVA incluido).

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Atendiendo a las condiciones establecidas en la convocatoria, todos los proyectos deberán incluir acciones de comunicación que contribuyan a informar y difundir los beneficios y resultados de los proyectos.

En base a este requisito la propuesta de comunicación, además del cumplimiento de las obligaciones de comunicación en relación a la aplicación de los logos obligatorios vinculados a todos los programas del PRTR financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU» se establecen las siguientes actuaciones específicas:

- Díptico informativo sobre los valores de una vida saludable en relación al nuevo Parque Camilo Jose Cela.
- Micro-Video sobre el nuevo parque Camilo Jose Cela para su emisión en las redes sociales.
- Edición de un documento resumen de la actuación para la divulgación del proyecto.

Para la ejecución de este plan de Comunicación se estima un coste de 3.600,00 € (IVA Incluido)

RESUMEN GLOBAL DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA LA EJECUCIÓN DE LA CITADA ACTUACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE LA C18.I2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADAS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN «NEXT GENERATION EU»



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 17 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

Desglose de costes de acuerdo a la convocatoria: PROYECTO DE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS

Comunicación y difusión	2.955,00	€
Obras	55.208,00	€
Personal (contrato específico)		
Servicios profesionales independientes.	8.500,00	€
Suministros y equipamientos	243.947,00	€
TOTAL PROYECTO	310.610,00	€
IVA	65.228,10	€
TOTAL CON IVA	375.838,10	€
SUBVENCIÓN SOLICITADA	120.000,00	€
Importe a financiar por el Ayuntamiento	255.838,10	€

CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN:

PROYECTO: PRIORIDAD 2: RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS			
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	3 MESES		
PREVISIÓN DE DESARROLLO POR ETAPAS			
1	Aprobación del Proyecto de Ejecución por el órgano competente.		21/07/2022 2
2	Adjudicación de la obra.	22/07/2022	20/12/2022 2
5	Acta de replanteo e inicio de la obra.		20/01/2022 3
6	Certificado Final de Obra (CFO)		20/04/2022 3
7	Acta de recepción de la obra sin observaciones.		20/05/2022 3

Todas las actuaciones cumplen con las condiciones de la convocatoria y se encuentran con un alto grado de avance en relación a la tramitación de las actuaciones preliminares (redacción de proyectos) lo cual garantiza su ejecución dentro de los periodos definidos en la convocatoria.

En relación a la ejecución presupuestaria de las previsiones indicadas en el





Concello de Vigo

cronograma de execución, serán dotadas economicamente en los correspondientes exercicios presupuestarios, teniendo en cuenta que el escenario presupuestario de estas obligaciones quedará supeditado a los importes que resulten de la resolución de la convocatoria y su posterior aceptación por parte del Ayuntamiento de Vigo.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el cumplimiento de todas las obligaciones reguladas en la Convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 18 «Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud» Inversión 2 (C18.I.2) financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU» y una vez se incorpore al expediente el correspondiente informe de fiscalización, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la realización de la actuación denominada “**RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA**”, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Carlos Gustavo Parrilla colegiado por el ICOIIG, nº 1552 y la memoria Técnica firmada por el Jefe del Servicio de Montes, Parques y Jardines y el Jefe da Área de Inversiones, en el que determina la totalidad del proyecto a presentar incluyendo el programa de comunicación y la previsión de gastos de asistencias técnicas. Dicho proyecto en su globalización tiene un importe de 250.191,98 €, siendo el IVA un importe de 52.540,32 € que hacen un total de 302.732,30, de acuerdo con el siguiente resumen:

Comunicación y difusión	2.955,00 €
Obras	58.560,03 €
Personal (contrato específico)	
Servicios profesionales independientes.	8.500,00 €
Suministros y equipamientos	180.176,95 €
TOTAL PROYECTO	250.191,98 €
IVA	52.540,32 €
TOTAL CON IVA	302.732,30 €
Actuaciones generales del parque	8.500,00 €
Total nuevo parque	158.010,75 €
Área merendero	4.963,35 €.
Area Fitness	44.931,48 €
Area Pista deportiva	22.331,40 €
Total renovación parque	238.736,98 €
IVA	50.134,77 €
Total con IVA	288.871,75 €



Segundo: Aprobar la realización de la actuación denominada **“RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS “**, de acuerdo con el proyecto redactado por la Arquitecta Estefanía Vásquez Martínez Colegiado por el COAG, nº 5135 y la memoria Técnica firmada por el Jefe del Servicio de Montes, Parques y Jardines y el Jefe da Área de Inversiones, en el que determina la totalidad del proyecto a presentar incluyendo el programa de comunicación y la previsión de gastos de asistencias técnicas. Dicho proyecto en su globalidad tiene un importe de 310.610,00 €, siendo el IVA un importe de 65.228,10 € que hacen un total de 375.838,10, de acuerdo con el siguiente resumen:

Comunicación y difusión	2.955,00 €
Obras	55.208,00 €
Personal (contrato específico)	
Servicios profesionales independientes.	8.500,00 €
Suministros y equipamientos	243.947,00 €
TOTAL PROYECTO	310.610,00 €
IVA	65.228,10 €
TOTAL CON IVA	375.838,10 €

Tercero: Solicitar ayuda a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) para la ejecución de las citadas actuaciones, en el marco de la Convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de la C18.I2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU» y aprobar el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento de Vigo de acuerdo con los siguientes datos:

PROYECTO PRIORIDAD 01: RENOVACIÓN DEL PARQUE CAMILO JOSÉ CELA

TOTAL PROYECTO	250.191,98 €
IVA	52.540,32 €
TOTAL CON IVA	302.732,30 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA 120.000,00 €

Importe a financiar por el Ayuntamiento de Vigo 182.732,30 €

PROYECTO PRIORIDAD 02: PROYECTO DE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL "LA RECONQUISTA" EN EL BERBÉS

TOTAL PROYECTO	310.610,00 €
IVA	65.228,10 €
TOTAL CON IVA	375.838,10 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA 120.000,00 €

Importe a financiar por el Ayuntamiento de Vigo 255.838,10 €



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 20 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



En relación a la ejecución presupuestaria de las previsiones indicadas en el relación al cronograma de ejecución, estas serán dotadas económicamente en los correspondientes ejercicios presupuestarios, teniendo en cuenta que el escenario presupuestario de estas obligaciones quedará supeditado a los importes que resulten de la resolución de la convocatoria y su posterior aceptación por parte del Ayuntamiento de Vigo, y en el caso de licitación en el año 2022 existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación: 1710.6190015 "Parques infantís e biosaúdables",

Cuarto: Aceptar todas las obligaciones y compromisos para el Ayuntamiento de Vigo exigidos en las Bases Reguladoras y Convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. .

Quinto: Delegar en el Segundo teniente de Alcalde y Concejales del Área de Fomento y Servicios, D. Francisco Javier Pardo Espiñeira la competencia para la formalización de la solicitud de subvención en la convocatoria regulada por la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, de acuerdo a los proyectos indicados en el punto primero de este acuerdo.

Dicha delegación alcanza a todos los efectos, la conformación final del contenido de la documentación obligatoria, así como la ejecución de todos trámites administrativos necesarios que requiera la presentación de la misma a través de la plataforma creada a tal efecto disponible en la web de la Red Española de Ciudades Saludables (<http://recs.es/>)

ACUERDO:

La Junta de Gobierno Local aprueba la propuesta contenida en el precedente informe.

Y para que así conste y produzca sus efectos, emito la presente certificación con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, de orden del Excmo. Alcalde, en Vigo en la fecha de la firma digital.

JRB/rs

V Bº

EL ALCALDE,



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 21 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		

Abel Caballero Álvarez.



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 26/08/2022 14:15	Páxina 22 de 22
49972-446	CSV: ABAAB2-A9D3E9-AHC327-5ZGAK6-P3H993-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		